Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001370

GENERAL JUAN MADARIAGA, 22 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente N° 2522/26, iniciado por el Jefe de Compras, motivo: sol. Concurso de Precios p/compra de artículos de papelería y librería; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de artículos de papelería y librería, con un presupuesto oficial de $ 26.746.800.-;

Que a fs. 11 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y en cuanto a que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la L.O.M. y a fs. 12 el área de Secretaria de Hacienda coincide con el criterio expresado por el área contable;

Que a fs. 19/31 obra Pliego de bases, condiciones generales y particulares asi como sus anexos;

Que a fs. 32 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 12/26 para la adquisición de los elementos mencionados con un presupuesto oficial de $26.746.800.-, fecha de apertura 30 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas;

Que Asesoría Legal informa que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables y económicos señalados, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones desde el punto de vista estrictamente legal, por lo que puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de precios n° 12/2026 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 12/2026 para la adquisición de artículos de librería, con alternativa pago contado y pago financiado.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de $ 26.746.800.- (Pesos veintisés millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 30 de septiembre de 2026, a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.12.000 Secretaria de Hacienda - Programa 01.00.00 - Fuente de financiamiento 110 - Partida 2.9.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1092/26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dra. SILVIA MARA GABRIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO

DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL